



Reunión en Nairobi (Kenia)

España será en otoño de 2007 la sede de la Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación

- La propuesta del Gobierno español fue aprobada en la clausura de esta Cumbre mundial que se celebró del 17 al 28 de octubre
- España también será la encargada de organizar un Simposio sobre Desertificación y Migraciones en el otoño de 2006, enmarcado en el Año Internacional de los Desiertos

4 nov. 05.- La séptima Conferencia de las Partes (COP-7) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, aprobó en su sesión de clausura la propuesta del Gobierno español para celebrar la próxima Cumbre, en otoño de 2007, en nuestro país.

Esta Cumbre mundial se ha celebrado en Nairobi (Kenia) del 17 al 28 de octubre y su objetivo ha sido analizar la situación mundial y buscar soluciones para minimizar los procesos de erosión que sufre el planeta. A esta reunión asistió el director general para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, José Luis Herranz.

La desertificación es el resultado de la intervención de diversos factores que inciden en el medio ambiente y desencadenan procesos que provocan una degradación progresiva del medio natural.

Durante la Conferencia también se ha aprobado la organización en España de un simposio sobre Desertificación y Migraciones, el próximo otoño, enmarcado dentro de las actividades programadas para el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación que se celebrará en 2006.

La COP-7 de Nairobi ha tratado diversos temas entre los que se pueden destacar: el examen del seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la Desertificación y el examen del informe provisional sobre la preparación del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006.



Paralelamente, se han desarrollado las reuniones del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), en donde se ha examinado el Informe del Grupo de Expertos para aumentar su eficacia. Además, ha revisado los informes presentados por las Partes sobre estudios de casos que ilustran las prácticas óptimas y la investigación innovadora en relación con la degradación de la tierra, la vulnerabilidad y la rehabilitación. Asimismo han evaluado la degradación de las tierras secas y han examinado las relaciones con organizaciones internacionales y el mundo científico. También han analizado los medios para promover la transferencia de conocimientos prácticos y tecnología para combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía, así como de fomentar el intercambio de experiencias e información entre las Partes y las instituciones y organizaciones interesadas.

LA DESERTIFICACIÓN EN ESPAÑA

Para el periodo 2005-2008, el Ministerio de Medio Ambiente destina 82.525.185,18 euros para paliar los efectos de la desertificación. Estas inversiones se están poniendo en marcha a través de la firma de convenios con las comunidades autónomas.

El desarrollo de la desertificación en el territorio español es consecuencia tanto de factores climatológicos y naturales como humanos. Para mitigar este proceso, desde la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, se están llevando a cabo diversas actuaciones, como la implantación de cubierta vegetal protectora y fijadora de suelos, tolerante ante condiciones de aridez extrema, de economía hídrica y a las tensiones ecológicas derivadas del cambio climático. Asimismo, el Ministerio emprende tratamientos selvícolas adecuados a la cubierta vegetal protectora para garantizar su funcionalidad edafogenética, estabilidad biológica y resistencia ambiental. Y está realizando hidrotecnias de corrección torrencial en zonas de montaña.

En cuanto al estudio del avance de la desertificación, la Dirección General para la Biodiversidad está trabajando en varios aspectos: Inventario Nacional de Erosión de Suelos; Red de Estaciones Experimentales de Seguimiento y Evaluación de la Erosión que permitirá establecer un banco de información en relación al ciclo de erosión, hidrológico y de calidad del agua; y Programa de Acción Nacional contra la Desertificación, que cumple con el artículo 5 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. La elaboración del documento ya ha concluido y se ha remitido al secretario del Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, quien ha considerado que constituye un instrumento integrado y completo para luchar contra la desertificación en España.